

ANEXO III Referencia convocatoria: 202/CP/049

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-162223OB-I00

Título: Alineación motivacional autónoma y robusta en robots (KARMA-Robots)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica autónoma y sistemas inteligentes

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/04/2026 FIN: 31/08/2028

CENTRO Inv. Principal: Escola Politécnica de Enxeñería de Ferrol

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Laboratorio del Grupo Integrado de Ingeniería, Edificio de Talleres Tecnológicos, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a ☐

Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐

Colaborador/a de investigación ☒ MECES 2

Ayudante administrativo/a ☐

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: ☒

Tiempo Parcial: ☐

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐

Duración determinada ☒

FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2027

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.100 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria) *

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251237 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Richard J.Duro (CAT-UN), Rosa Ríos Prado (C-DOU), José Antonio Becerra Permuy (TIT-UN), Suplentes: Francisco Javier Bellas Bouza (CAT-UN), Sara Ferreño González (AX-DOU) y Alejandro Romero Montero (AX-DOU).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 15 de enero de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Antonio Becerra Permuy



Firmado
digitalmente por
BECERRA PERMUY
JOSE ANTONIO -
DNI 32663236Q
Fecha: 2026.02.17
17:44:22 +01'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El objeto del presente contrato es la colaboración en las líneas de investigación del proyecto arriba mencionado, centradas en el estudio y desarrollo de mecanismos de alineación entre humanos y robots autónomos. En particular, el objetivo es el desarrollo de un sistema de alineación humano-robot que permita traducir los propósitos de usuarios, generalmente no expertos, en motivaciones internas dentro del sistema motivacional del robot, de forma que dichas motivaciones sean comprensibles para el propio sistema robótico y puedan transformarse en objetivos concretos a alcanzar en los distintos entornos de operación.

Para la consecución de este objetivo general, el contrato contempla la realización de las siguientes actividades:

1. Desarrollo de mecanismos de alineación humano-robot en la arquitectura cognitiva e-MDB, basados en modelos de lenguaje de gran escala (LLMs), con especial énfasis en la alineación a nivel del sistema motivacional del robot. Estos mecanismos estarán orientados a:
 - La interpretación de propósitos y directrices expresadas por usuarios humanos.
 - Su traducción a motivaciones internas coherentes con el funcionamiento del sistema cognitivo del robot.
 - La posterior generación de objetivos operativos adecuados al contexto y entorno de actuación.
2. Implementación completa de los mecanismos desarrollados en el entorno ROS2, garantizando su correcta integración con los distintos módulos del sistema robótico y su operatividad en escenarios reales y simulados.
3. Validación experimental de los mecanismos de alineación desarrollados, mediante la realización de experimentos tanto en simulación como con robots reales, en los siguientes dominios de aplicación:
 - Museos y entornos sociales.
 - Escenarios de seguridad y vigilancia.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

****Requisitos****

- Titulación requerida: Licenciatura, grado o equivalente.
- Experiencia demostrable en robótica autónoma o inteligencia artificial que se podrá acreditar mediante cursos, proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de sistemas de interacción y/o alineación humano-robot basados en LLMs que se podrá acreditar mediante proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de soluciones prácticas con Python, que se podrá acreditar mediante proyectos de desarrollo, trabajos de fin de grado o máster, etc.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

- Obtener más de 40 puntos en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite.

****Criterios de selección (máximo 50 puntos)****

- A. Expediente de la titulación superior (grado, licenciatura o ingeniería en mecatrónica): máximo 20 puntos. Si la titulación es afín, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5. Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.
- B. Experiencia en proyectos de investigación o desarrollo relacionados con la temática de la plaza (5 puntos por año hasta un máximo de 10 puntos).
- C. Publicaciones científicas relacionadas con la temática de la plaza (hasta 5 puntos por publicación JCR y hasta 3 puntos por congreso internacional, en función de su índice de calidad, con un máximo de 5 puntos).
- D. Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos (desde 2 puntos por nivel de A1 a B1. Se puntuará con 4 puntos el nivel B2 y con 5 puntos el nivel C1-C2).
- E. Entrevista personal: máximo 10 puntos. Entrevista personal a los tres candidatos más valorados en los puntos anteriores. Se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Notas:

- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa adicional.
- Se elaborará una lista de espera con las personas candidatas que obtenga una puntuación superior a 40 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*